



BECAS AJFS TEMPORADA 2020/2021

Se abre el plazo de solicitud de becas AJFS para la temporada 2020-2021. Nuestro objetivo es ayudar a los jugadores en su formación académica dentro del plan carrera dual, destinado a compaginar deporte de alta competición y formación académica. La AJFS concede por decisión de su órgano de dirección y de forma graciosa y privada estas ayudas detrayéndolas de otras partidas, destinadas a las asociadas como colectivo. Para lo cual establece un procedimiento en relación a una serie de requisitos, objetivables, y publicados a los efectos.

Como se trata de una partida sometida a capacidad económica y presupuesto de la AJFS, se pone en conocimiento que el hecho de cumplir con los requisitos no significa que haya partida suficiente y pueda cubrir toda la demanda.

Requisitos para solicitar beca AJFS:

1. Ser socio antes del 8 de octubre de 2020 (60 días antes de la publicación de la Convocatoria).
2. Estudiar una titulación académica oficial o propia durante el curso 2020/2021 (también se incluyen cursos de entrenadores/árbitros y similares)
3. Haber aprobado el curso anterior (en caso de haber solicitado beca el curso pasado).

**** No se aceptarán estudios en academias privadas, únicamente ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS.**

Procedimientos para la solicitud:

- **Convocatoria:** El plazo comienza el día 7 de diciembre y termina el día 23 de diciembre, ambos inclusive. La documentación debe enviarse por correo postal certificado siendo así aceptada toda documentación que se haya enviado el mismo día 23 de diciembre o anteriores (aunque llegue más tarde).
- **Documentación:**
 - Rellenar formulario de beca AJFS
 - DNI
 - Matrícula académica
 - Justificante de pago del banco de la matrícula
 - Declaración jurada de no duplicidad de pago con otras becas de estudios
 - Certificado de notas del curso anterior (si recibiste BECA el año anterior)
- **Envío:** Los documentos deberán ser enviados por **CORREO POSTAL CERTIFICADO** a:

ASOCIACIÓN DE JUGADORES DE FUTBOL SALA – AJFS
COMISIÓN DE BECAS AJFS
C/ LOPE DE RUEDA, 44 – 4ºC
28009 - MADRID

Toda solicitud fuera de plazo será rechazada, por no cumplir con el requisito de plazo de solicitud.

Resolución de becas:

Entre los días del 8 a 20 de enero de 2021.

La resolución se llevará a cabo mediante publicación de los destinatarios. La persona que quiera reclamar, deberá hacerlo por escrito, significando argumentos y pruebas documentales en un plazo establecido de 6 días hábiles desde el día siguiente de la resolución y deberá hacerlo a través del correo electrónico asignado para el envío de solicitud de beca.

Bases de la Convocatoria: Para más información se pueden consultar las Bases de la Convocatoria en la página web de la Asociación.

Cualquier duda contactar con: secretaria@ajfs.es

Atentamente,

Asociación de Jugadores de Fútbol Sala - AJFS